

VECINDAD Número de orden de los jefes de familia ó amos de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transcunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual a mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Días...	Mes...	Año...		Meses...	Años...				
24	Juan Lopez Guerrero	"	Viudo			97	Lorquí		97	Mayor	Barrio	Propietario	
25	Juan ^{to} Marco Sol	"	Viudo			98	Id.		98	Id.	Id.	Barrio	
	Juan ^{to} Marco Berce	"	Id.			98	Id.		98	Id.	Id.	Barrio	
	Andrés ^{to} Marco Berce	"	Hijo			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	
	María ^{ta} Antonia D. D.	"	Hija			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	
26	Pedro Ruiz Abreu	"	Viudo			95	Id.		95	Id.	Id.	Barrio	
	M. Ant. Guillen	"	Hijos			68	Id.		68	Id.	Id.	Barrio	
	Pedro Ruiz Guisasa	"	Viudo			98	Id.		98	Id.	Id.	Barrio	
	M. Ant. de la Cruz	"	Id.			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	
	Juan de la Cruz Guisasa	"	Hijo			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	
	María ^{ta} D. D.	"	Hija			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	
27	Andrés Ruiz	"	Viudo			99	Id.		99	Id.	Id.	Barrio	

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle:

DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificandolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, rubricamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya enmiendas ni raspaduras.

